



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: jueves, 13 de Septiembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UJADOS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

2669

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2.018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal 4.700,00

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 9.850,00

CAPÍTULO III: Gastos Financieros



CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 100,00

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 5.450,00

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 6.600,00

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL: 26.700,00

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos 8.350,00

CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 500,00

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 7.150,00

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 4.500,00

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 6.200,00

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL: 26.700,00

ANEXO DE PERSONAL



PERSONAL FUNCIONARIO

Orden	Denominación	Grupo	Nivel	C. Especific	Provisión	Titulación	Observaciones
			C.D.				
1	Secretaria-Intervención	A1/A2	20	SI	Concurso	Licenciado	Agrupado con los
							municipios de Condemios
							de Arriba, Condemios de
							Abajo, Albendiego e Hijes
2	Auxiliar Administrativo	C2	12	SI	Concurso	Bachiller o	Tiempo parcial
						similar	

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se podrá interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto.

En Ujados a 22 de agosto de 2.018.- La Alcaldesa: Mª Jesús Pereira González